

ORDENANZA N° 33/2016

Ref: Proyecto de Ordenanza disponiendo la adhesión de la Municipalidad de Las Higueras al convenio celebrado el día 20 de octubre de 2016 entre el Gobierno de la Provincia y las autoridades de las diversas fuerzas políticas que componen la Mesa Provincia – Municipios.

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LAS HIGUERAS SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º: ADHIERESE la Municipalidad de Las Higueras al Convenio N° 441 celebrado el día 20 de octubre de 2016 entre el Gobierno de la Provincia representado por el señor Ministro de Gobierno y las autoridades de las diversas fuerzas políticas que componen la Mesa Provincia – Municipios que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 2º: COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese y archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE LAS HIGUERAS A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS